



## **CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL**

*ANUNCIO de 13 de marzo de 2024 por el que se da publicidad a las listas de adjudicatarios y de permisos del sorteo de la oferta pública de caza en terrenos cinegéticos bajo gestión pública. (2024080407)*

Mediante Resolución de 26 de febrero de 2024, del Consejero de Gestión Forestal y Mundo Rural, se estableció la fecha de celebración del sorteo para la adjudicación de la oferta pública de caza en terrenos cinegéticos bajo gestión pública. El sorteo se celebró ante notario el día 6 de marzo de 2024 extrayéndose los números que determinan el orden de prioridad en la elección de los permisos. Así, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Decreto 89/2013, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los terrenos cinegéticos y su gestión, se hacen públicas las listas de adjudicatarios, indicando el orden correspondiente a cada cazador, y las listas de permisos numerados en las que se indica modalidad, fecha y terreno cinegético.

Las listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos en los que se incluya el correspondiente terreno cinegético y en el portal medioambiental de la Junta de Extremadura – [extremambiente.juntaex.es](http://extremambiente.juntaex.es).

Los adjudicatarios deberán remitir a la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca el listado de permisos, especificando su orden de preferencias en la elección, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio. El cazador adjudicatario que en el citado plazo no haya comunicado el orden de preferencias quedará excluido del listado correspondiente. En caso de que un cazador de carácter local que participe también como autonómico resulte adjudicatario en los dos listados, deberá optar por uno de ellos, en el citado plazo.

A cada cazador se le adjudicará un único permiso en función del orden de preferencias elegido y del puesto que le haya correspondido tras el sorteo.

Los modelos de comunicación del orden de preferencias se encuentran disponibles en el portal medioambiental de la Junta de Extremadura - [extremambiente.juntaex.es](http://extremambiente.juntaex.es).

Mérida, 13 de marzo de 2024. El Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, RICARDO ROMERO PASCUA.

• • •

